

Consejo Superior 8 de agosto 2023

Cuadragésima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 15:30 horas del día martes 8 de agosto de 2023, se reúne en su Cuadragésima Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, el Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros doña **Jaqueline Weinstein Levy**, doña **Natalia Sánchez Aceituno**, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Jaime Figueroa Hamed** y don **Juan Asenjo De Leuze**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan como invitados el Vicerrector de Administración y Finanzas Javier Pino.

Tabla

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión trigésima novena de fecha 30 de mayo de 2023.
- 2.- Ejecución Presupuestaria Semestral
- 3.- Aprobación de convocatoria a elección de Consejero Superior (artículo 22 letra b).
- 4.- Varios.

Desarrollo y Acuerdos

El Rector, comenta a los Consejeros que el pasado 27 de julio el Consejo Académico eligió a dos académicos de la más alta jerarquía para integrarse a este Consejo Superior. A continuación da la bienvenida a los Consejeros Soledad Burrone y David Gómez, que se integran en los cupos que anteriormente integraban por académicos de la universidad tutora, por Roberto Neira y por Laura Gallardo.

1.- Aprobación del acta de la Sesión trigésima novena de fecha 30 de mayo de 2023.

ACUERDO: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el Acta de la Trigésima Novena sesión de fecha 30 de mayo de 2023, con las correcciones de forma que se han sugerido.



2.- Informe de ejecución presupuestaria semestral.

El Vicerrector Javier Pino pasa a exponer la ejecución presupuestaria semestral. Indica se verá el presupuesto actualizado y ejecutado al 30 de junio de 2023. El presupuesto de la institución se elabora en base al Decreto 180, que data del año 1987, y que no permite un adecuado seguimiento ni estructuración de los gastos e ingresos de la universidad, lo cual. La estructura, como ya la conocen, que se presenta no es algo inventado, sino que proviene del decreto del año 1987.

Los estatutos indican que el Rector tiene que presentar un avance financiero semestral al Consejo Superior, que a su vez entrega su conformidad. En consecuencia, se presenta la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2023 en lo que respecta a ingresos.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2023

		Presupuesto Actualizado	Ejecución 1º Semestre
I.	INGRESOS (M\$)	\$ 42.117.435	\$ 26.705.637
	1. Ingresos de Operación	\$ 20.941.000	\$ 9.654.301
	1.1 Venta de Bienes y Servicios	\$ 80.000	\$ 130.201
	1.2 Renta de Inversiones	\$ 250.000	\$ 98.126
	1.3 Aranceles de Matrícula	\$ 20.611.000	\$ 9.425.974
	Derechos básicos de matrícula	\$ 350.000	\$ 282.685
	Aranceles por pago directo + GRATUIDAD	\$ 20.255.000	\$ 9.142.729
	aranceles de post grado	\$ 6.000	\$ 560
	2. Ventas de Activos	\$ -	\$ -
	2.1 Activos Físicos	\$ -	\$ -
	2.2 Activos Financieros	\$ -	\$ -
	3. Transferencias	\$ 5.736.000	\$ 3.083.760
	3.1 Del sector privado	\$ -	\$ -
	3.2 Del sector público y entidades públicas (Ppto Nacional)	\$ 5.736.000	\$ 3.083.760
	4. Endeudamiento	\$ -	\$ -
	4.1 Interno	\$ -	\$ -
	4.2 Externo	\$ -	\$ -
	4.3 Proveedores	\$ -	\$ -
	5. Financiamiento Fiscal	\$ 5.000.000	\$ 3.388.467
	5.1 Aporte Fiscal Directo	\$ 5.000.000	\$ 3.388.467
	5.2 Aporte Fiscal Indirecto	\$ -	\$ -
	5.3 Pagars universitarios de la Tesorería General de la República	\$ -	\$ -
	5.4 Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	\$ -	\$ -
	6. Recuperación de otros préstamos	\$ -	\$ -
	6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	\$ -	\$ -
	6.2 otros préstamos	\$ -	\$ -
	7. Otros ingresos - Leyes Especiales	\$ -	\$ 138.674
	8. Saldo Inicial de Caja	\$ 10.440.435	\$ 10.440.435

Este informe siempre se estructura en ingresos y gastos. Desde la perspectiva de los ingresos de operación se ha ejecutado un poco menos del 50%, lo cual es una situación normal en la ejecución de los ingresos estatales. El ingreso más significativo de nuestra institución proviene de los aranceles, y si desglosamos el concepto de arancel, el financiamiento institucional de la gratuidad es el más importante, ya que financia alrededor del 75 o 80% de ese tipo de ingreso.

El mecanismo de la gratuidad implica que se recibe un anticipo, seguido de un saldo que se entrega casi al finalizar en noviembre, y posteriormente, en diciembre se recibe lo que se denomina "la brecha".

Es importante destacar que, para el próximo periodo, la entrada en vigencia de los nuevos aranceles regulados por la Ley 21.091, llevará a que este concepto de brecha deje de existir progresivamente y entren en régimen los aranceles regulados nuevos. Este es un ingreso importante que ha tenido la universidad y eso ha sido gracias al diseño arancelario de los primeros años. Prácticamente el 20% de los ingresos por concepto de gratuidad, es bien importante, se espera que este año se reciban alrededor de 20 mil millones en ingresos de arancel, de los cuales 15.000 o 16.000 millones corresponden a gratuidad, y el resto proviene de pagos directos, incluyendo a los estudiantes con becas y aquellos que pagan el 100% del arancel, que representan un poco menos del 5% de estudiantes.

En cuanto a las transferencias, se incluyen tanto el sector público como entidades públicas, que abarcan proyectos de ANID, FIC, ente otros. Además, se consideran diferentes instrumentos de financiamiento distintos del AFD, como el AIUE (Aporte Institucional a las Universidades del Estado), ex convenio marco, el de Educación Superior Regional, y el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado. Por lo tanto, este número debería ser significativamente mayor de lo que se había presupuestado, y, de hecho, a mitad de año, se ha recibido un ingreso de 3.000 millones de pesos con ingreso efectivo. Se estima que a final de año este monto será considerablemente mayor que lo reflejado en el presupuesto actualizado.

Destaca que la presentación del presupuesto ante el Consejo Superior por parte de esta Rectoría ha seguido históricamente una práctica conservadora, subestimando ingresos y sobreestimando gastos. Esto se hace con el propósito de proyectar de manera más precisa el funcionamiento de la universidad.

El aporte fiscal directo va a ser \$5.140.000 de los cuales han ingresado casi \$3.400.000.

En cuanto a los gastos, la ejecución del presupuesto es la que vemos en el siguiente cuadro:



II.	GASTOS (M\$)	\$ 42.117.435	\$ 18.298.675
A.	DE OPERACIÓN	\$ 24.611.440	\$ 12.878.017
1.	Gastos en Personal	\$ 19.461.440	\$ 10.539.436
1.1	Directivos	\$ 1.678.440	\$ 836.472
1.2	Académicos I/C	\$ 4.293.000	\$ 1.945.996
1.3	No Académicos	\$ 5.500.000	\$ 4.361.482
1.4	Honorarios prof. Jorn parcial, Ayudantes, Postdoc, proyectos	\$ 7.500.000	\$ 3.142.044
1.5	Viáticos	\$ 130.000	\$ 77.476
1.6	Horas Extraordinarias	\$ 60.000	\$ 19.928
1.7	Jornales	\$ -	\$ -
1.8	Aportes patronales	\$ 300.000	\$ 156.038
2.	Compra de Bienes y Servicios de consumo	\$ 4.340.000	\$ 1.850.082
2.1	Consumos básicos	\$ 350.000	\$ 155.768
2.2	material de enseñanza	\$ 200.000	\$ 92.172
2.3	servicios de impresión, publicidad y difusión	\$ 500.000	\$ 195.583
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos	\$ 90.000	\$ 73.789
2.5	Gastos en computación	\$ 200.000	\$ 218.191
2.6	Otros Servicios	\$ 3.000.000	\$ 1.114.579
3.	Transferencias	\$ 810.000	\$ 488.499
3.1	Corporaciones de Televisión	\$ -	\$ -
3.2	Becas Estudiantiles (alojamiento y transporte)	\$ 700.000	\$ 401.648
3.3	Fondos centrales de investigación	\$ -	\$ -
3.4	fondos centrales de extensión	\$ -	\$ -
3.5	otras transferencias	\$ 110.000	\$ 86.851
	consejo de rectores	\$ 10.000	\$ 8.588
	centros de alumnos	\$ -	\$ -
	otros (REUNA y Cuech)	\$ 100.000	\$ 78.263
3.6	cumplimiento art. 113 Ley N°18.768	\$ -	\$ -
B.	DE INVERSIÓN	\$ 15.850.000	\$ 5.420.658
4.	Inversión real	\$ 15.850.000	\$ 5.420.658
4.1	maquinarias y equipos	\$ 1.800.000	\$ 1.372.945
4.2	vehículos	\$ 50.000	\$ -
4.3	Terrenos y edificios	\$ -	\$ -
4.4	Proyectos de inversión	\$ 14.000.000	\$ 4.047.713
4.5	Operaciones de Leasing	\$ -	\$ -
5.	Inversión Financiera	\$ -	\$ -
5.1	Préstamos estudiantiles	\$ -	\$ -
	Préstamos inc. 3º, art. 70, Ley 18.591	\$ -	\$ -
	Otros Préstamos	\$ -	\$ -
5.2	Compra de títulos y valores	\$ -	\$ -
C.	DE AMORTIZACIÓN	\$ -	\$ -
6.	Servicio de la deuda	\$ -	\$ -
6.1	Interna	\$ -	\$ -
6.2	Externa	\$ -	\$ -
6.3	Proveedores	\$ -	\$ -
7.	Comprimisos Pendientes	\$ -	\$ -
D.	OTROS	\$ 1.655.995	\$ 8.406.962
8.	Saldo Final de Caja	\$ 1.655.995	\$ 8.406.962

En lo que respecta a los gastos de operación, se ha estimado un presupuesto anual de \$24.600.000 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado \$12.878.000 millones. Estos gastos incluyen los relacionados con proyectos, lo que significa que se han considerado todos los gastos de la universidad

en el presupuesto, incluyendo también una parte de los ingresos que provienen de transferencias de proyectos.

En gasto de personal, se han ejecutado \$10.500.000. Cabe destacar que existe una relación entre los honorarios y la categoría no académicos. En junio de 2022, la universidad contaba con 55 profesores adjuntos, pero en la fecha actual, ese número ha superado los 100. Este aumento se debe al crecimiento de la universidad y a la entrada en vigencia de las normas de contraloría que establecen que las labores habituales de la universidad no pueden ser contratadas bajo la modalidad de honorarios. Por lo tanto, la universidad ha tenido que absorber a todo el personal que anteriormente estaba contratado como honorarios y ahora ha pasado a contrata. Además, ha habido una contratación significativa de técnicos de laboratorio, un incremento en el número de guardias y auxiliares debido al crecimiento de la infraestructura, que incluye la entrada en funcionamiento del edificio aulario completo y las nuevas salas del Campus Colchagua, entre otros factores.

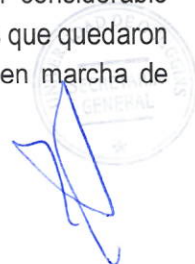
Respecto de los bienes de consumo, se ha observado una subejecución, lo cual parece ser apropiado. Se debe tener precaución, hay que tener cuidado con respecto al ítem otros servicios, que históricamente se han considerado como una categoría que no se puede detallar en otros ítems y que en el pasado solía ser difícil de controlar. Actualmente, se ha logrado mantener un control adecuado, y se espera que no exceda los \$2.500.000 millones de pesos para fin de año. Sin embargo, esto dependerá en última instancia de la ejecución de los proyectos.

En lo que respecta a los honorarios, se han asignado \$1.200.000 millones, de los cuales \$3.100.000 corresponden al ítem 1.1.4. De ese monto, \$1.200.000 millones se destinan a la docencia y otros \$1.200.000 millones son para honorarios de proyectos. Todo el resto de los fondos se distribuye en ítems relacionados con la remuneración.

En transferencias, principalmente se incluyen becas estudiantiles, mientras que en otras transferencias se destinan \$10.000.000 millones al consorcio de universidades del estado, con otras entidades públicas. Además, se contemplan pagos por indemnizaciones resultantes de juicios laborales. En resumen, el total de gastos de operación en el ítem A asciende a \$12.000.000 millones, lo que incluye los gastos de personal, la compra de bienes y servicios, y las transferencias.

En el área de inversión, se ha presupuestado un total de \$15.850.000 millones distribuidos principalmente en maquinaria y proyectos de inversión. En un desglose detallado, alrededor de 180 millones se destinan a la adquisición de equipos de investigación como parte de la ejecución de un proyecto del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado. Se asignan \$600.000.000 millones para equipamiento, nueva infraestructura, mobiliario, equipos informáticos, entre otros.

En lo que concierne a los proyectos de inversión, el año pasado se ejecutó un considerable presupuesto durante el último trimestre. Lo que se observa en este momento son obras que quedaron pendientes de años anteriores. Durante el segundo semestre, se refleja la puesta en marcha de



nuevas obras. Hasta la fecha, se ha ejecutado un total de \$4.000 millones de un presupuesto de 14.000 millones de pesos asignados para proyectos de inversión.

En resumen, considerando los ingresos, el saldo inicial y los gastos de este año, se obtiene un saldo final de caja para este periodo de 8.400 millones de pesos.

El Consejero Jaime Figueroa plantea una consulta sobre uno de los vehículos que se mencionan en la presentación.

El Vicerrector Javier Pino explica que se trata de la compra de un vehículo que está prevista para el segundo semestre de este año con el propósito de realizar un recambio. La ejecución de los gastos, considerando tanto inversión como operación, asciende a 12.800 millones de pesos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros se da conformidad al informe de ejecución presupuestaria semestral, de conformidad a lo establecido en el artículo 23, letra b) del D.F.L. N° 8, de 2016, que fija los estatutos de la universidad de O'Higgins.

3.- Aprobación de convocatoria a elección de Consejero Superior (artículo 22 letra b).

El Rector informa que se requiere la aprobación de la convocatoria para la elección del Consejero Superior, que será elegido por el resto de los académicos debido a la renuncia de Bernardo Krause, quien asumió la Dirección de Instituto. Un total de aproximadamente 85 académicos emitirán su voto en esta elección.

El Consejero Jaime Figueroa plantea una pregunta sobre el período durante el cual el nuevo consejero asumirá el cargo.

La Secretaría General (S) explica que el nuevo consejero ocupará el cargo por un período de 4 años, de acuerdo con lo que establece la normativa. En la primera designación, un consejero durará dos años, y el siguiente, cuatro años. En el caso de Bernardo Krause, le correspondían dos años, mientras que a Jaime Figueroa le corresponderán cuatro. En el caso de los consejeros superiores elegidos por el Consejo Académico, como Soledad y David, uno de ellos durará dos años y el otro un año en su primera designación. La idea es que se produzca una renovación parcial para no cambiar a todos los consejeros al mismo tiempo. La duración del cargo está determinada por la cantidad de votos obtenidos, y existe la posibilidad de reelección. En el caso de Soledad, su período será de dos años, y para David, un año, con la posibilidad de ser reelegidos en el futuro.

El Rector informa que, entre los tres consejeros superiores, actualmente hay un representante del Instituto de Salud, un representante del Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, y un representante del Instituto de Educación. El nuevo consejero que se elija será del

Instituto de Ciencias de la Ingeniería, ya que los tres consejeros elegibles son del mismo instituto. De esta manera, se asegurará la representación de los cuatro institutos que cuentan con profesores titulares.

La Secretaría General (S) señala que estas elecciones se llevarán a cabo el 24 de agosto, conjuntamente con las elecciones para el cargo de Consejero Académico, el cual actualmente no está completo. Los estudiantes no lograron alcanzar el quórum requerido en la última elección, y no se presentaron candidatos académicos suficientes. Por lo tanto, se convocará nuevamente a elecciones, que se llevarán a cabo de manera online el día 24 de agosto para el Consejo Académico y de manera presencial, para el Consejo Superior.

ACUERDO: Por la unanimidad de los consejeros se aprueba la convocatoria a elección de Consejero Superior, de acuerdo con el artículo 22 letra b), en relación con el artículo 16, del D.F.L N° 8, de 2016, que fija los estatutos de la universidad de O'Higgins.

4.- Varios.

La Consejera Jacqueline Weinstein plantea la posibilidad de contar con los indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Institucional en el próximo Consejo Superior, convocado por la nueva rectora.

También menciona el sistema de información para el seguimiento y monitoreo que se estaba implementando, según lo conversado con la Comisión de Certificación de la CNA (Comisión Nacional de Acreditación). Se destaca que se estaba haciendo hincapié en un sistema de seguimiento y monitoreo del plan en sus cinco áreas misionales. La consejera propone y recomienda que, en la medida de lo posible, en la primera sesión con la nueva rectora, se pueda contar con esta información para que el Consejo Superior pueda tomar conocimiento del avance y realizar observaciones o comentarios al respecto. Esto evidencia la importancia de contar con información actualizada y relevante para la toma de decisiones y el seguimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

La Consejera Natalia Sánchez añade que, en su experiencia personal durante el proceso previo a la acreditación, se enfrentó a la revisión del consolidado, lo que implicó manejar una gran cantidad de información, defenderla y gestionarla sin contar con un proceso efectivo de seguimiento y retroalimentación. Está de acuerdo con el punto propuesto por la Consejera Jacqueline Weinstein.

El Consejero Jaime Figueroa añade que actualmente falta la designación de un consejero por parte de la presidencia. Él considera que la designación de este consejero o consejera es fundamental y plantea una consulta acerca de si existe un plazo establecido para llevar a cabo dicha designación y, por ende, completar la totalidad del Consejo Superior.



El consejero profundiza en la importancia de este miembro, argumentando que este consejero puede tener un papel relevante al abordar problemas regionales que hasta el momento no han sido ampliamente discutidos en las sesiones del Consejo Superior. Además, sugiere que este consejero podría estar relacionado con el nuevo consejo regional, lo que facilitaría la comunicación necesaria para alinear las estrategias de la universidad con los desafíos y problemáticas regionales.

El consejero ejemplifica la relevancia de esta perspectiva regional mencionando un reciente Focus Group realizado en Litueche, donde se identificaron problemas significativos que afectan a los ganaderos bovinos. Entre estos problemas destaca el ataque de perros, algunos de los cuales están adiestrados, mientras que otros cuentan con tutores. Este tipo de situaciones, vinculadas al proceso de parcelación y a la migración ciudad-campo, ha llevado a que los perros estén entre las ovejas y haya una mortalidad del 30%. Estos son solo algunos ejemplos de los desafíos regionales que requieren atención.

Finalmente, el consejero declara desconocer si existe un plazo específico para la designación de este consejero, pero enfatiza la importancia de completar el Consejo Superior para abordar adecuadamente la alineación de las estrategias de la universidad con las problemáticas regionales.

El Rector responde que no existe un plazo establecido para la designación del consejero faltante, aunque tiene conocimiento de que el Gobernador está preocupado por este asunto y ha enviado señales a la presidencia. El Rector también ha expresado su preocupación al respecto. No hay un procedimiento formal establecido para esta designación, ya que el presidente es quien realiza los nombramientos. En el actual gobierno, se solicitó la opinión del gobernador y del Rector, y aunque enviaron sus opiniones, la cuarta persona propuesta no fue nombrada.

La Consejera Jacqueline Weinstein expresa su agradecimiento por la oportunidad de trabajar con el Rector y elogia el trabajo realizado. El Rector agradece sus palabras.

El Rector, invita a los consejeros superiores a la ceremonia de cambio de mando que se llevará a cabo el día lunes 4 de septiembre. La fecha de la próxima reunión del consejo será propuesta una vez que asuma la nueva rectora.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 17.30 horas, levanta la sesión.


Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins.-